

En Quintero reiteran prohibición de quemas de basura en domicilios y predios

En atención a los graves incendios forestales que ocurren actualmente en el sur de Chile, el Jefe Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad de Quintero, Daniel Torres, reiteró a la comunidad la prohibición de las quemas de pastizales y basura en la comuna.

El llamado, fue hecho tras concurrir el Cuerpo de Bomberos de Quintero el domingo 05 de febrero, a un amago de incendio provocado por una quema ilegal de basura en Loncura, que amenazó la vida de las personas y las casas aledañas.

#### Anuncio Patrocinado

“Dentro de la comuna existe una prohibición permanente de quemas, obviamente las personas que sean sorprendidas ejecutando este acto que está prohibido por Ordenanza Municipal, a través de un decreto que surge desde la Seremi de Salud, lo mismo en cuanto al calendario de quemas que establece la CONAF a través del Ministerio de Agricultura y el Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental que prohíbe las quemas de manera permanente en el territorio, van a ser citadas por el Juzgado de Policía Local y cuando esto se transforma en una catástrofe que afecta o genera daño a las personas, va a haber un proceso de notificación a través de la Fiscalía”, detalló Daniel Torres.

Ante la necesidad de los vecinos de disponer su basura no domiciliaria, el Jefe Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres informó que, “el municipio dispone a través de su Departamento de Aseo, el retiro de ciertos escombros voluminosos material vegetal a través de disposición de bateas en distintos sectores del territorio, es cosa que se generen las coordinaciones con los distintos estamentos, para poder contribuir a mitigar este proceso que incide de manera negativa cuando se concreta en un incendio de interfaz urbano-forestal”.

En Quintero reiteran prohibición de quemas de basura en domicilios y predios

# WAV PUBLICIDAD

## AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**  
por WhatsApp



Finalmente, Daniel Torres recordó a la comunidad, que ante la ocurrencia de una quema ilegal o un incendio forestal se debe llamar al, “130 que es el número de emergencia de CONAF, tenemos el 132 el número de Bomberos que califican y derivan la llamada y también tenemos el número de Carabineros que es el 133, porque finalmente ellos son la entidad encargada de que se supervise y de cumplimiento a estas prohibiciones que existen en la comuna, en conjunto a los equipos de inspección municipal”.

y tú, ¿qué opinas?